



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO

837
Resistencia, 2 de Mayo de 2022.-

VISTO:

168

Que en fecha 29 de abril de 2022 por Nota N° 1368 el Sr. Gustavo Solari informa al suscripto que: "... que por un error involuntario a la hora de asignar numeración interna a los dictámenes suscriptos por usted en fecha 22 y 25 de abril de 2022 procedí a duplicar la numeración de los mismos, generando una alteración en la registración del bibliorato de dictámenes..." Seguidamente procede a enumerar los dictámenes que se encuentran mal numerados.

CONSIDERANDO:

Que la situación descrita precedentemente genera una alteración en la registración interna del Bibliorato de Dictámenes de esta FISCALIA DE ESTADO.-

Que en ejercicio de facultades de organización interna y a los fines de bregar por la correcta registración y comunicación de la actividad desarrollada en el organismo corresponde autorizar al Sr. Gustavo Solari a que a título excepcional y con el objeto de subsanar la anomalía registral, proceda a insertar en los dictámenes mencionados en la Nota N° 1368 de fecha 29 de abril de 2022, la expresión "BIS".

Que corresponde requerir al agente mencionado arbitre los medios para que situaciones como las descritas no vuelvan a suscitarse en lo sucesivo.

Por ello,

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Sr. Gustavo Solari a que a título excepcional y con el objeto de subsanar la anomalía registral, proceda a insertar en los dictámenes mencionados en la Nota N° 1368 de fecha 29 de abril de 2022, la expresión "BIS".

Artículo 2°: REQUERIR al agente mencionado arbitre los medios para que situaciones como las descritas no vuelvan a suscitarse en lo sucesivo.

Artículo 3º: AGREGAR copia de la presente juntamente con la Nota N° 1368 de fecha 29 de Abril de 2022 suscripta por el Sr. GUSTAVO ANDRES SOLARI, AUXILIAR PROCURADOR MAYOR, en el Bibliorato de Dictámenes de esta FISCALIA DE ESTADO. Publíquese copia de la presente en la página web del organismo en la sección donde obran publicados los dictámenes.

Artículo 4º: REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

168

RESOLUCION N°

ROBERTO ALEJANDRO HERLEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Mat. Prof. Chaco 4641 P°557 TFX/
Matricula Federal T°46 T°793



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 29 de abril de 2022.-

1368

AI SEÑOR

FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN

SU DESPACHO:

Ref.: Dictámenes N° 157/166 2022

Me dirijo a Ud. a fin de poner en Vtro. conocimiento que por un error involuntario a la hora de asignar numeración interna a los dictámenes suscriptos por Ud. en fecha 22 y 25 de abril de 2022, procedí a duplicar la numeración de los mismos, generando una alteración en la registración del bibliorato de dictámenes.

Elevo la presente, a efectos de que se efectúe la enmienda del error manifestado, solicito asimismo sepa dispensar lo ocurrido. -

Seguidamente paso a detallar los expedientes administrativos a los cuales asigné errónea numeración, a saber:

1)Ref.: E10-2022-762-E. L.P. N°01/22. Obras: "Ejecución de 50 viviendas en Taco Pozo"- Grupo N° 1 (20 Viviendas) (E10-2021-5843-E: Construcción 50 en Taco Pozo- Chaco – distribuidas en 3 grupos-. Resolución Reglamentaria IPDUV 711/34/2021. Programa Casa Propia-Construir Futuro. N°157 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

2)Ref.: E52-2021-1713-A. S/ Solicita pago del Fondo Estímulo Ley 2398-I. Agente Prieto Andrés Vicente, DNI N° 24.632.705. N°158 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

3)Ref.: E29-2021-62476-A. L.P. Nac. N° 01/21 (10-21)- SEGUNDO LLAMADO correspondiente a la ejecución de 5 Lotes del "Plan de adquisiciones y Contrataciones en el marco del "Proyecto de Inversión Social en Educación Pública, Ciencia y Tecnología" PRIMERA ETAPA- FONPLATA-

CONVENIO DE PRESTAMOS ARG- 50/2020. N°159 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

4)Ref.: E10-2021-5844-E. L.P. N° 04/22. Obra: "Construcción de 28 Viviendas en La Clotilde - Chaco", distribuidas en 2 grupos, conforme los términos Resolución IPDUV Nro. 001/01/20221, ratifica Resolución de Presidencia Nro. 022/2022. "Programa Casa Propia - Construir Futuro". N°160 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

5)Ref.: E10-2022-749-E. L.P. N° 04/22. Obras: "Ejecución de 28 en la Clotilde - Grupo N° 2 (14viviendas) (E10-2021-5844-E: Construcción 28 en la Clotilde- chaco- distribuidas en 2 grupos-). Resolución Reglamentaria IPDUV 001/01/2022. Programa Casa Propia - Construir Futuro. N°161 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

6)Ref.: E10-2022-750-E. L.P. N° 04/22. Obra: "Ejecución de 28 Viviendas en la Clotilde"- Grupo n° 1 (14 Viviendas) (E10-2021-5844-E: Construcción 28 en la Clotilde- Chaco- Distribuidas en 2 grupos-). Resolución Reglamentaria IPDUV 001/01/2022. Programa Casa Propia - Construir Futuro. N°162 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

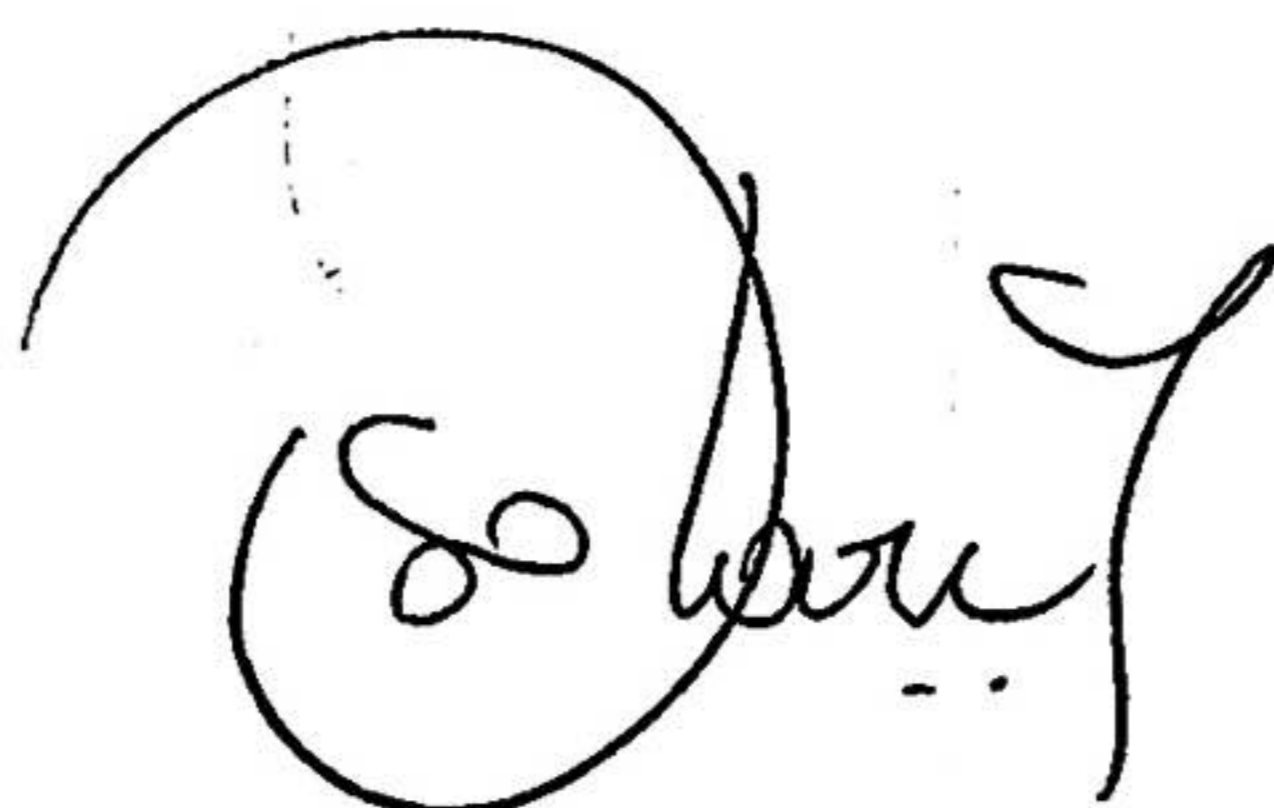
7)Ref.: E10-2022-444-E. L.P. N° 01/22. Obra: "Ejecución de 50 Viviendas en Taco Pozo"- Grupo N° 3 (10 Viviendas) (E10-2021-5843-E: Construcción 50 en Taco Pozo- Chaco- distribuidas en 3 grupos-). Resolución Reglamentaria IPDUV 711/34/2021. Programa Casa Propia - Construir Futuro. N°163 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

8)Ref.: E10-2021-5843-E. L.P. N° 01/22. Obra: "Construcción de 50 viviendas en Taco Pozo- Chaco", distribuidas en 3 grupos, conforme con los términos Resolución IPDUV 711/34/2021. "Programa Casa Propia - Construir Futuro". N°164 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

9)Ref.: E6-2022-4379-AE. S/Proyecto de Resolución de Cancelación treinta (30%) por ciento presupuesto Acuerdo Especifico FEIAS - Dcto. 315/22-. N°165 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

10)Ref.: E10-2022-443-E L.P. N° 01/22. Obras: "Ejecución de 50 viviendas en Taco Pozo" - Grupo N°2 (20 Viviendas) (E10-2021-5843-E: Construcción 50 en Taco Pozo- Chaco- distribuidas en 3 grupos-). Resolución Reglamentaria IPDUV 711/34/2021. Programa Casa Propia- Construir Futuro. N°166 DEL REGISTRO INTERNO DEL BIBLIORATO DE DICTAMENES.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración. -



GUSTAVO ANDRES SOLARI

AUXILIAR PROCURADOR MAYOR

DNI: 35.496.437